Guatemala, 22 de septiembre de 2021

A QUIEN INTERESE:

En atención al Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, artículo 11. Información pública de oficio del Organismo Ejecutivo, Inciso 2. El listado de asesores, con sus respectivas remuneraciones de cada una de las instituciones mencionadas en el numeral anterior; se informa que al mes de Agosto 2021, no se cuenta con asesores contratados por el Consejo Nacional de Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI- bajo el renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de personal temporal.

Atentamente,

Lcda. Ana Consuelo Bautista
Directora de Recursos Humanos
CONADI

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
RECURSOS HUMANOS
CONADI